



## NOTA INFORMATIVA

Mientras esté en vigor el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, comunicamos que todos nuestros **clientes de ENERGIAS DE ESCARRILLA S.L.** que, **hayan sufrido cierre de actividad ó pérdida de su puesto de trabajo por este motivo**, podrán solicitar reducción de potencia contratada mientras dure la situación de alarma al email [atrelectro@escarrilla.es](mailto:atrelectro@escarrilla.es) justificando debidamente la misma. Una vez finalizado el estado de alarma, se restablecerá de oficio la potencia que tenía anteriormente.

EL GERENTE,  
Enrique Lope López